



<b>No. EXPEDIENTE</b>
AVPC-2023
<b>No. DOCUMENTO</b>
B-CP-06-2023-AVPC

02 de agosto del 2023

Página 1 de 1

**DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN-PUNTA CANA**  
**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
Unidad de Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, mediante el Procedimiento No. (B-CP-06-2023-AVPC), y referencia No. Ayto.Verón-CCC-CP-2023-0010, para el periodo comprendido entre (-2023), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (Compra y Contrataciones).

**MANIFIESTO:** Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de 4,444 M3 de caliche suministrado de la mina, regado y compactado en el polígono III y 4,444 M3 de caliche suministrado de la mina, regado y compactado en el polígono IV, contemplado en el PPM, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).



  
(Lic. Luis Manuel Del Rio)  
Consultor Jurídico

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino

